



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 8 de abril de 2010

Res. N° 205/10

Expte. N° 6456/06

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 del Agrupamiento Técnico - Profesional para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Sr. Supervisor de Red en el ámbito de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 544/09 se autoriza a cada Facultad a concursar un (1) cargo Categoría 7 en el marco del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que en contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Sr. Supervisor de Red en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos Dos mil quinientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, 7 horas diarias.

Dependencia Jerárquica: Supervisor de Red.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

Condiciones Particulares:

- Título secundario completo (excluyente).
- Título de Pregrado con incumbencia en sistemas (no excluyente).



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 205/10

Expte. N° 6456/06

- Tener conocimiento en sistemas operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimiento de Office, Open Office, Firefox, Software de correo electrónico, etc., en sus distintas versiones.
- Capacidad de instalar y configurar estaciones de trabajo en plataformas GNU Linux y Windows.
- Capacidad de instalar y configurar servidores de archivos, de Internet, de correo electrónico, Proxy, router, firewall, y web en plataformas GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de seguridad informática.
- Tener conocimientos básicos de redes y cableado estructurado.
- Experiencia en tareas similares a las del cargo a cubrir.
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión.
- Disposición para atender al público.
- Disposición horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

Conocimientos sobre:

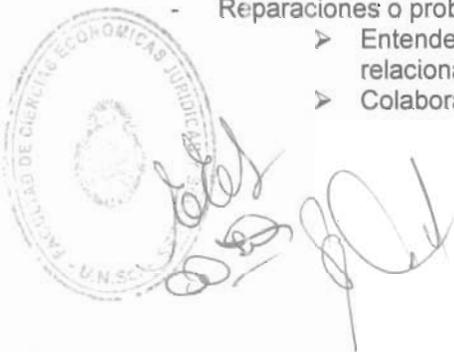
- Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

Misión:

- Tareas de carácter elemental de apoyo a la función técnica.

Funciones:

- Asistencia técnica a usuarios de los gabinetes de informática de la Facultad.
- Asistencia técnica al personal docente y de apoyo universitario.
- Reparación y mantenimiento de equipos informáticos, tanto en fallas de hardware como de software.
- Habilitar para su uso los gabinetes de informática cuando sea necesario.
- Controlar el uso de los equipos pertenecientes a los Gabinetes de Informática.
- Controlar que se cumpla el Reglamento de los Gabinetes de Informática (Res. 024/05 y modificatorias).
- Crear un registro y reportar periódicamente al Supervisor de Red:
 - Problemas u otros inconvenientes relacionados con el funcionamiento de los Gabinetes de Informática.
 - Reparaciones o problemas en equipos de informática, ya sean de hardware o de software.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al área.



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 205/10

Expte. N° 6456/06

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

Publicidad:

Desde el 26 de abril y hasta el 14 de mayo de 2010, ambas fechas inclusive.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 17 al 21 de mayo de 2010, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

09 de junio de 2010 a las 9:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Jorge Omar Torres	Consejo de Investigación
	Dionisio Corriolo	Centro de Cómputos
	Silvina Avendaño	Facultad de Cs. de la Salud
Miembros Suplentes	Miguel Ángel Soto López.	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Javier González.	Centro de Cómputos
	Juan Vicente Torres	Centro de Cómputos

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta:-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO